

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Reus: Don Vicente Ros Rausell.
 Ayuntamiento de Tortosa: Don Luis Vicente Díez.
 Ayuntamiento de Vendrell: Don Lorenzo Orriols Llinares.

Provincia de Toledo

Diputación Provincial: Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.
 Ayuntamiento de Consuegra: Don Joaquín Fernández López-Covarrubias.
 Ayuntamiento de Corral de Almaguer: Don Miguel Juanico Landeira.
 Ayuntamiento de Villacañas: Don Carlos Barrientos Lema.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Benaguacil: Don Ramón G. Daza Martínez.
 Ayuntamiento de Canals: Don Tomás Conesa Llansola.
 Ayuntamiento de Chirivella: Don Antonio Iranzo Maragat.
 Ayuntamiento de Gandía: Don José Antonio Alcón Zaragoza.
 Ayuntamiento de Manises: Don Rogelio López Perales.
 Ayuntamiento de Oliva: Don Francisco Tur O'Ryan.
 Ayuntamiento de Requena: Don Fructuoso Mainar Castillo.
 Ayuntamiento de Utiel: Don Carlos E. Fernández Llidó.

Provincia de Vizcaya

Diputación Provincial: Don Francisco J. Bilbao Amézaga.
 Ayuntamiento de Galdácano: Don Pedro José García de la Mora.
 Ayuntamiento de Santurce-Ortuella: Don Pedro María Bargas Corta.
 Ayuntamiento de Sestao: Don Angel López de Munain Pinedo.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Toro: Don José Miguel Rodríguez Zornoza.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Caspe: Don Servando Aponte Díaz.

En virtud de lo dispuesto en la regla sexta de las generales para la aplicación de la Tabla de Valoraciones de los Concursos de Traslados de los Cuerpos Nacionales, se ha rectificado el nombramiento provisional de don Rafael González de Lara Martínez, al que se le otorga definitivamente la de Secretario del Ayuntamiento de Alcaudete.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartada c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviese lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base novena de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones afectadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

8801

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado entre personal Técnico Auxiliar Sanitario, rama de Celadores y rama de Maquinistas, dependientes de esta Dirección General de Sanidad.

Visto el expediente del concurso de traslado entre personal Técnico Auxiliar Sanitario, rama de Celadores y rama de Maquinistas, dependientes de esta Dirección General de Sanidad,

convocado por Resolución de 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

A) PERTENECIENTES A LA RAMA DE CELADORES

1. Funcionarios en situación de servicio activo

D. Anastasio Benítez Gil.
 D. Juan Caules Mercadal.
 D. Miguel Caules Mercadal.
 D. Luis Ramallo Arroyo.
 D. Francisco Vivanco Catalá.
 D. Francisco González Cayuela.
 D. Fernando Díaz Morgado.
 D. Adolfo Blanco Benítez.
 D. Enrique Calderón García.
 D. Antonio Haro Flores.
 D. José A. Flores Caparrós.
 D. Fernando Heredia Paredes.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria

D. Fermín Domeque Bailo.

3. Funcionarios de nuevo ingreso

D. Pedro García Durán.
 D.^a María Jesús González González.
 D. Juan Canca Serrano.
 D.^a María Dolores Cadarso Piñeiro.
 D. José Gordillo Jiménez.
 D. Juan Francisco Alonso Saavedra.
 D. Ramón Granados Sarralle.
 D. José Blas Álvarez Felipe.
 D. Juan Vicente Pitte.
 D. Alfonso González Cayuela.
 D. Alberto Pradal Aguirre.
 D. Joaquín Antónolo Cañada.
 D. Angel Barriga Barrios.
 D. Javier Brito Hernández.
 D. Carlos Santos Martín Rodríguez.
 D. Augusto Fernández González.
 D.^a María Rosario Rivera Fernández.
 D. José Luis Játiva Sánchez.
 D. José Díaz García.
 D. Juan García Guerrero.
 D. Antonio Quesada Flores.
 D. José Manuel Zapata Gómez.

B) PERTENECIENTES A LA RAMA DE MAQUINISTAS

1. Funcionarios en situación de servicio activo

D. Natalio López Ramírez.
 D. Antonio Cuadrado Castro.
 D. Juan Escudero Marcé.
 D. Antonio Caparrós Flores.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria

D. Pedro Tuduri Llambias.
 D. Félix López y Sanz de Galdeano.

3. Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional

D. José Álvarez Torres

4. Funcionarios de nuevo ingreso

D. José Ribas Planells.
 D.^a Manuela Salas López.
 D. Pedro Flores López.
 D. Rogelio Braza Peña.
 D. Mariano Martínez Fornet.
 D. José Nebot Meseguer.
 D. José Amado López.
 D. Francisco Fernández Andrade.
 D. Francisco Haro Flores.
 D. Francisco José López Alvaro.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

1. Funcionarios pertenecientes a la rama de Celadores

D. Fermín Domeque Bailo, Vigo (Pontevedra).
 D. Miguel Caules Mercadal, Santa Cruz de Tenerife.
 D. Fernando Díaz Morgado, Las Palmas.
 D. Adolfo Blanco Benítez, Las Palmas (en resultas).
 D. Enrique Calderón García, La Línea de la Concepción (Cádiz).
 D. Pedro García Durán, Santander.

- D.^a María Jesús González González, Bilbao (Vizcaya).
 D. Juan Canca Serrano, La Línea de la Concepción (Cádiz).
 D. José Gordillo Jiménez, Sevilla (en resultas).
 D. Juan Francisco Alonso Saavedra, Sevilla (en resultas).
 D. Ramón Granados Sarralle, Pasajes (Guipúzcoa).
 D. José Blas Álvarez Felipe, Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 D. Juan Vicente Pitte, Avilés (Oviedo).
 D. Alfonso González Cayuela, Bilbao (Vizcaya).
 D. Alberto Pradal Aguirre, Motril (Granada).
 D. Joaquín Antiñolo Cañada, Denia (Alicante).
 D. Ángel Barriga Barrios, Sevilla (en resultas).
 D. Javier Brito Hernández, Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 D. Carlos Santos Martín Rodríguez, San Esteban de Pravia (Oviedo).
 D. Augusto Fernández González, Vigo (Pontevedra).
 D. José Díaz García, Vinaroz (Castellón).
 D. Juan García Guerrero, Puerto de la Cruz (Tenerife).
 D. José Manuel Zapata Gómez, Burriana (Castellón).
 Se destina con carácter forzoso:
 D.^a María Dolores Cadarso Piñeiro, Avilés (Oviedo).
 D.^a María Rosario Rivera Fernández, Mahón (Baleares).
 D. José Luis Játiva Sánchez, Mahón (Baleares).
 D. Antonio Quesada Flores, Mahón (Baleares).
 2. *Funcionarios pertenecientes a la rama de Maquinistas*
 D. Antonio Cuadrado Castro, Ceuta.
 D. José Álvarez Torres, La Línea de la Concepción (Cádiz).
 D. José Ribas Planells, Mahón (Baleares).
 D.^a Manuela Salas López, Motril (Granada).
 D. Pedro López Flores, Burriana (Castellón).
 D. Rogelio Braza Peña, Vigo (Pontevedra).
 D. Mariano Martínez Fornet, La Coruña.
 D. José Nebot Meseguer, Pasajes (Guipúzcoa).
 D. José Amado López, Port-Bou (Gerona).
 D. Francisco Fernández Andrade, Melilla (en resultas).
 Se destina con carácter forzoso:
 D. Francisco Haro Flores, Mahón (Baleares).
 D. Francisco José López Alvaro, Sallent de Gállego (Huesca).

Al funcionario citado en último lugar, don Francisco José López Alvaro, se le destina a la plaza mencionada en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 9, párrafo último, del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad de 30 de marzo de 1951.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento. Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

8802 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Emiliano Herráez Díaz.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 29 de abril de 1975 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Emiliano Herráez Díaz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

8803 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gabriel Pérez Robles.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por

haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 12 de agosto de 1968.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gabriel Pérez Robles, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 7 de octubre de 1946.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

8804 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Bonifacio García López.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 22 de febrero de 1975, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Bonifacio García López, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

8805 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Antonio García Gómez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de abril de 1975, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Antonio García Gómez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8806 *ORDEN de 25 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Miguel Ladero Alvarez Profesor agregado de «Botánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Ladero Alvarez, número de Registro de Personal A42EC587, nacido el 27 de noviembre de 1939, Profesor agregado de «Botánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.